



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 16 DE JULIO DE 2013.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA M^a INMACULADA PÍRIZ DÍAZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ
DOÑA M^a DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ
DON ALBERTO MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

No asisten, justificando su ausencia:

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON DAVID REBOLLO MORENO

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

Interventor: DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de julio de dos mil trece, al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

ASUNTO PRIMERO.- CREACIÓN DE UN PROTOCOLO EN CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

Inicia la sesión el Sr. Alcalde indicando que si bien se han seguido los trámites legales de petición y posterior convocatorias del pleno extraordinario a petición de los concejales no se



ha tenido acceso a documentación alguna sobre los puntos del orden del día, necesarios para debatirlos. Interviene el portavoz de I.U. manifestando que son temas que año tras año no se han ejecutado. Con respecto al protocolo – afirma- ya se acordó por el Pleno y aún no se ha llevado a cabo. La petición es que se revisen todos los contratos desde que el P.P. está en el gobierno municipal, así como que se avisen, se notifiquen, todos los contratos que se realicen: Se trata - en palabras del portavoz de I.U.- de conocer todos y cada uno de los contratos que se realicen en este Ayuntamiento.

D. Manuel Cayado, portavoz de PSOE, añade que es una petición conjunta de I.U. y PSOE, pero la pregunta es si se va a realizar ¿Con arreglo a la Ley se va a cumplir o no? Pregunta el portavoz del grupo socialista y solicita un informe sobre este asunto. El Sr. Alcalde contesta que si va contra la Ley, pese a su aprobación, no se tramitará el acuerdo. Por ello cree que antes de votar hay que poseer el informe, para saber a qué acogernos. D. Miguel indica que los dos puntos han sido muy debatidos, pero no ha habido acuerdo. Además, no nos han presentado un protocolo. IU. no comparte esta opinión: el protocolo ya se presentó y hubo un acuerdo de reunión todos los martes. Y pregunta, acto seguido, ¿y el listado de los trabajadores solicitado?

D. Manuel añade que el listado solicitado es sin nombre y apellidos. El Sr. Alcalde manifiesta que no sabe que venimos a debatir, pues no se ha puesto un solo documento sobre la mesa. Es la primera vez que esto ocurre. D. Manuel responde que la documentación la posee el grupo de gobierno desde hace más de un año. Solicita que conste en acta que su grupo está de acuerdo con el protocolo presentado por I.U.

Una vez más y a instancia de I.U. el Secretario expone que el derecho a la información de los concejales, el principio básico, está recogido en el artículo 14 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre: “Todos los miembros de esta Corporación tienen derecho a obtener del Alcalde cuantos datos e informaciones obren en poder de los servicios administrativos de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función”. Por lo tanto, como ya se ha dicho pues esta Secretaría en muchas ocasiones, tienen acceso a la información, salvo acuerdo denegatorio motivado de la Alcaldía, en el plazo de cinco días de la fecha de solicitud. Como se ha explicado también en varias ocasiones, el Sr. Secretario indica que el libramiento de copias está limitado a los supuestos recogidos en la ley.

Concretando este primer punto del orden del día: Se solicita revisión de todos los contratos llevados a cabo por el grupo de gobierno en los dos últimos años, en primer lugar. En segundo lugar el aviso y notificación de todos y cada uno de los contratos que se celebren a partir de la fecha. Y tercero, la elaboración de un protocolo de contratación.

Se procede a la votación sobre estos tres puntos. Se aprueban con los votos a favor de I.U. (3) y PSOE (6).

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. estima que están obligando a su grupo a votar en blanco, pues no han visto documento alguno. Se abstiene el grupo popular (7).



ASUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

El portavoz de I.U. expone que es un asunto que lleva un año parado. En su momento hubo avances – explica D. Luis Núñez- y se acordó que todo lo que afectara a la TVO, como a la radio municipal u otros medios, se trajera a la Comisión para su estudio. Pero el grupo popular – según el portavoz de I.U.- no ha querido cumplir ese acuerdo de máximos adoptado en su día. Añade que tan solo es el grupo de gobierno el que aparece en los medios de comunicación municipales. “es el NODO. Pagan la campaña del Partido Popular” Y agrega que estos medios no son para propaganda del P.P. Por otro lado recuerda que se dijo que al igual que la Comisión Especial de Medios, las sesiones extraordinarias no se cobrarán.

D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE, interviene seguidamente en el debate sobre este punto, y manifiesta, literalmente: “poco más que añadir. El 90% del programa sale Vd., hasta en la sopa. Esta no es la TVO que quieren los oliventinos. También en las redes sociales hace lo que quieren. Que se acabe el NODO”.

El Sr. Alcalde responde a la intervención de portavoz socialista: “Coja Vd. tres programas de TVO y calcule el tiempo de mi presencia en los mismos. No pasa del 40%. Miente el doble (90%). Lo normal es que si no va nadie, salga yo. Un grupo nunca asiste a los actos, el otro casi nunca”.

El Sr. Alcalde pregunta: ¿Qué votamos? Responde D. Manuel Cayado: Modificar la estructura de los medios de comunicación del Ayuntamiento. Se concretaron en su día, las parrillas de los tres grupos, pero desde Septiembre de 2012 no se ha vuelto a retomar el tema. Recuerda lo que denomina, las mentiras sobre el Club Los Llanos de Olivenza, circunstancias en las que el Alcalde – así lo expresa literalmente el portavoz socialista- salió en los medios de comunicación sin pasar por la Comisión.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. apostilla: “Convocar un pleno extraordinario para pedir una reunión parece de risa; ¿por qué no se ha pedido directamente una Comisión? Y dirigiéndose a portavoz de I.U le recrimina su carencia de voluntad para llegar a acuerdo alguno.

Vota a favor de este punto I.U. (3) y PSOE (6). Se abstiene el Partido Popular (7). El Alcalde solicita que en la próxima reunión se aporte toda la documentación posible. D. Manuel pide que se levanta acta del cumplimiento de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Carlos González Montes

